

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Nariño-Antioquia, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	HÉCTOR JAVIER CARDONA HENAO
Demandado	JHON JAMES MARÍN GARCÍA
Auto	SUSTANCIACIÓN No.245.
Radicado	Nro. 2021-00041-00

Se APRUEBA la liquidación de las costas elaborada por secretaría y visible a folios 022 del índice electrónico. Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
JUEZA.

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 072 fijados** hoy **26 de octubre de 2021.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

Secretaría.-

Firmado Por:

Andrea Isabel Ramirez Barbosa

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nariño - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca55c6451fae6faa74c7f18c9d399cee714aac1ffea0f075c011f8e7fb1baeae**

Documento generado en 25/10/2021 04:59:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>